



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

Serie D:  
ACTOS DE CONTROL

16 de mayo de 1996

Núm. 10

INDICE

<u>Núm.</u>	<u>Páginas</u>
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO</b>	
162/000014 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se acuerda la constitución de una Comisión no permanente encargada de la elaboración de un Informe que sirva de base para la necesaria revisión del modelo de Estado actual.....	1
162/000017 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la ampliación del embargo unilateral sobre Cuba mediante la «Ley Helms-Burton» promulgada en los Estados Unidos de América.....	3
<b>PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION</b>	
181/000010 Pregunta formulada por el Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC), sobre declaración de la huerta de Moratalla como zona catastrófica para hacer frente a los daños ocasionados por el granizo.....	4

**PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO**

<p><b>162/000014</b></p> <p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.</p> <p>(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.</p> <p>162/000014.</p> <p>AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.</p>	<p>Proposición no de Ley por la que se acuerda la constitución de una Comisión no permanente encargada de la elaboración de un Informe que sirva de base para la necesaria revisión del modelo de Estado actual.</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

Después de más de quince años de funcionamiento de la organización del Estado, que tuvo su origen en la Constitución vigente y el modelo autonómico instaurado por ésta, existe la conciencia generalizada de que nos encontramos en una situación que precisa de un «salto adelante», un impulso que nos lleve a un proceso de profundización en el actual modelo del Estado de las Autonomías, en la perspectiva de avanzar hacia el Estado federal.

En los últimos tiempos, además, asistimos a la inminente culminación de un proceso histórico de creación de nuevas formas de organización política, que, en España y su entorno, tienen su reflejo en la construcción europea y la revisión de las directrices de este proceso.

En la superación de estos cambios y en el proceso de revisión y adaptación del modelo constitucional de organización del Estado consiguiente, deben participar todas las fuerzas políticas representativas, superando la limitación que supone quedar en manos de los acuerdos y pactos que la formación política más votada en las últimas elecciones convenga con otros partidos para asegurar un período de gobernabilidad.

Para abordar este proceso federalizante de profundización autonómica, plurinacional y plurirregional es necesario que todas estas fuerzas, junto con los Parlamentos autonómicos y las organizaciones sociales, participen en la formación de un nuevo consenso, que nos lleve a un «pacto constitucional», aportando cada una de ellas los elementos y cuestiones sobre los que, tras un período de reflexión y debate, se elabore un informe que sirva de base al referido proceso de redefinición del modelo de Estado, y las modificaciones legislativas y constitucionales, en su caso, que sean precisas.

Entre estos elementos de discusión, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya propone, como puntos de partida, los siguientes:

1. Reforma de la organización territorial del Estado, reduciendo el papel de la provincia, que elimine duplicidades administrativas, aborde la necesaria racionalización y simplificación de las Administraciones y determine claramente las competencias de cada ámbito de decisión política.

2. El aumento competencial y de poder político de las Comunidades Autónomas, mediante la reforma de los Es-

tatutos de Autonomía de las llamadas «del art. 143», que potencie el protagonismo de los Parlamentos Autónomos, la culminación de los traspasos a las Comunidades Autónomas que accedieron por la vía del art. 151 de la Constitución y la utilización del procedimiento de traspaso de competencias mediante las leyes de transferencia o delegación del artículo 150.2.

3. La desaparición de las Diputaciones Provinciales y figuras provinciales de la Administración periférica como vestigios de poder político intermedio entre las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

4. La revisión de aquellas Leyes Básicas que supongan una limitación de las competencias de las Comunidades Autónomas.

5. La elaboración de un modelo de financiación autonómica que se base en los principios de autonomía financiera, suficiencia, corresponsabilidad fiscal y solidaridad, asegurando la nivelación en la prestación de los servicios públicos transferidos, en condiciones suficientes de igualdad.

6. La reforma del Senado para adaptarlo a la realidad plurinacional, plurilingüe y plurirregional del Estado.

7. El incremento del poder político y los recursos económicos de las corporaciones locales, recibiendo competencias, recursos y servicios de las actuales Diputaciones Provinciales, Comunidades Autónomas y Administración Central.

8. La participación de las Comunidades Autónomas en la toma de decisiones y en el proceso de construcción europea.

9. Reforma de la función pública y potenciación de la participación en las tomas de decisión y gestión de los servicios públicos.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados acuerda la constitución de una Comisión no permanente encargada de la elaboración de un Informe que sirva de base para la necesaria revisión del modelo de Estado actual.

La Comisión estará formada por representantes de cada Grupo Parlamentario constituido en el Congreso de los Diputados, en relación a la importancia numérica de cada uno de ellos, de la siguiente forma:

- 4 miembros, Grupos Popular y Socialista.
- 2 miembros, Grupos IU-IC y CiU.
- 1 miembro, el resto de los Grupos.

Sus decisiones se adoptarán en función del criterio de voto ponderado.

La Comisión elaborará un Informe global y lo remitirá al Pleno, para su debate y aprobación final, antes de finalizar el año 1996, pudiendo elevar informes parciales, sobre temas específicos, según vaya avanzando en sus trabajos.»

Madrid, 17 de abril de 1996.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—

**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000017

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000017.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la ampliación del embargo unilateral sobre Cuba mediante la «Ley Helms-Burton» promulgada en los Estados Unidos de América.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la ampliación del embargo unilateral sobre Cuba mediante la «Ley Helms-Burton» promulgada en los Estados Unidos de América, para su debate en Pleno.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 12 de marzo el Congreso de los Estados Unidos de América aprobó la «Ley para la búsqueda de sanciones internacionales contra el Gobierno de Castro, para la planificación del apoyo a un gobierno de transición que conduzca a un gobierno elegido democráticamente en Cuba, y para otros propósitos», cuyo título abreviado establecido en la propia Ley, es el de «Ley de la libertad en Cuba y la solidaridad democrática 1996», más conocida

por la denominación que le han dado los medios de comunicación como «Ley Helms-Burton».

Esta Ley endurece y prolonga el embargo unilateral establecido por los Estados Unidos de América sobre Cuba, e insiste en la aplicación de manera inmediata de las sanciones previstas en la «Ley para la Democracia en Cuba de 1992», para la restricción, hasta su práctica desaparición, de las relaciones comerciales y financieras con la Isla. La aplicación de la mencionada Ley, según su propia previsión, se extiende a todas las personas, empresas, entidades, agencias, organismos o Estados que ayuden a Cuba, inviertan en la Isla o comercien con ella.

En esta norma, ratificada por el Presidente de los Estados Unidos, el Congreso norteamericano oficializa una vez más su posición de excluir a Cuba de los organismos internacionales, estableciendo, además, que la Administración norteamericana dejará de contribuir a todas aquellas instituciones internacionales de cuyos programas Cuba pueda resultar beneficiada.

Este Congreso de los Diputados se ha manifestado en numerosas ocasiones en favor de la instauración de la democracia, las libertades y el respeto a los derechos humanos en Cuba, fomentando las medidas de apertura política y económica y denunciando los actos represivos. Pero siempre lo hemos hecho sin romper los canales de comunicación y diálogo, que entendemos es la única vía para la progresiva democratización de la Isla y la recuperación de la soberanía por parte del pueblo cubano. La experiencia enseña que las medidas de endurecimiento y embargo externo no sólo no ayudan al pueblo cubano a recuperar sus libertades, sino que son contraproducentes para dichos objetivos.

El Congreso de los Diputados debe subrayar una vez más el carácter histórico de las relaciones que unen a España y Cuba. Por ellas, e independientemente de otras circunstancias, España siempre ha procurado que la entrada en Cuba de productos y suministros de básica necesidad estuviera garantizada. España ha declarado en repetidas ocasiones su oposición al embargo y mantiene relaciones de cooperación para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos cubanos y para cualquier evolución legal, institucional y social que el pueblo de Cuba quiera promover en dicho país se produzca de manera pacífica y fuera de ninguna imposición exterior.

El respeto a las normas internacionales de comercio y al Derecho Internacional hace preciso denunciar la pretensión de Estados Unidos de extender fuera de sus fronteras el ámbito personal y territorial de sus leyes internas. En ese sentido se ha pronunciado de manera abrumadoramente mayoritaria al Parlamento Europeo en su resolución de fecha 14 de marzo de 1996.

Por ello, el Grupo Socialista del Congreso presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. A que se oponga en todos los organismos y foros internacionales a la aplicación de la «Ley de la libertad y la solidaridad democrática 1996», llamada «Ley Helms-Bur-

ton”, en lo que afecte a personas y entidades no nacionales de los Estados Unidos de América.

2. A que se pronuncie en contra de la pretensión de excluir a Cuba de tales foros y organismos internacionales.

3. A que continúe la cooperación pública con el pueblo cubano, en especial la de carácter humanitario y de emergencia.

4. A desarrollar mecanismos de defensa y protección de las inversiones e intereses españoles en Cuba.

5. A que siga poniendo a disposición del pueblo cubano

la ayuda necesaria para que no falten los productos y suministros básicos que garanticen la supervivencia en la Isla.

6. A impulsar el diálogo con todos los interlocutores cubanos que contribuyan a favorecer una transición pacífica y negociada hacia la democracia plena y el bienestar de la Isla.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 1996.—El Portavoz del Grupo Socialista del Congreso, **Joaquín Almunia Amann**.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

**181/000010**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000010.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro Antonio (G. IU-IC).

Declaración de la huerta de Moratalla como zona catastrófica para hacer frente a los daños ocasionados por el granizo.

Acuerdo:

Entendiendo que la pregunta se dirige al Ministerio del Interior, admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura.

Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez.

Objeto: El pasado 29 de abril una tormenta de granizo, muy intensa en algunas zonas de Moratalla (Puente Hellín, Margaritas, Andrería y acceso a la Puerta), ha causado graves daños en la cosecha de albaricoque, ciruela y melocotón, con unas pérdidas del 75 al 85 por ciento de fruto, además de importantes desperfectos en el arbolado. En total, casi 700 Ha.

Texto:

¿Piensa el Ministerio de Agricultura declarar la huerta de Moratalla zona catastrófica o, en su caso, qué medidas piensa adoptar para hacer frente a estos daños de granizo?

Madrid, 6 de mayo de 1996.